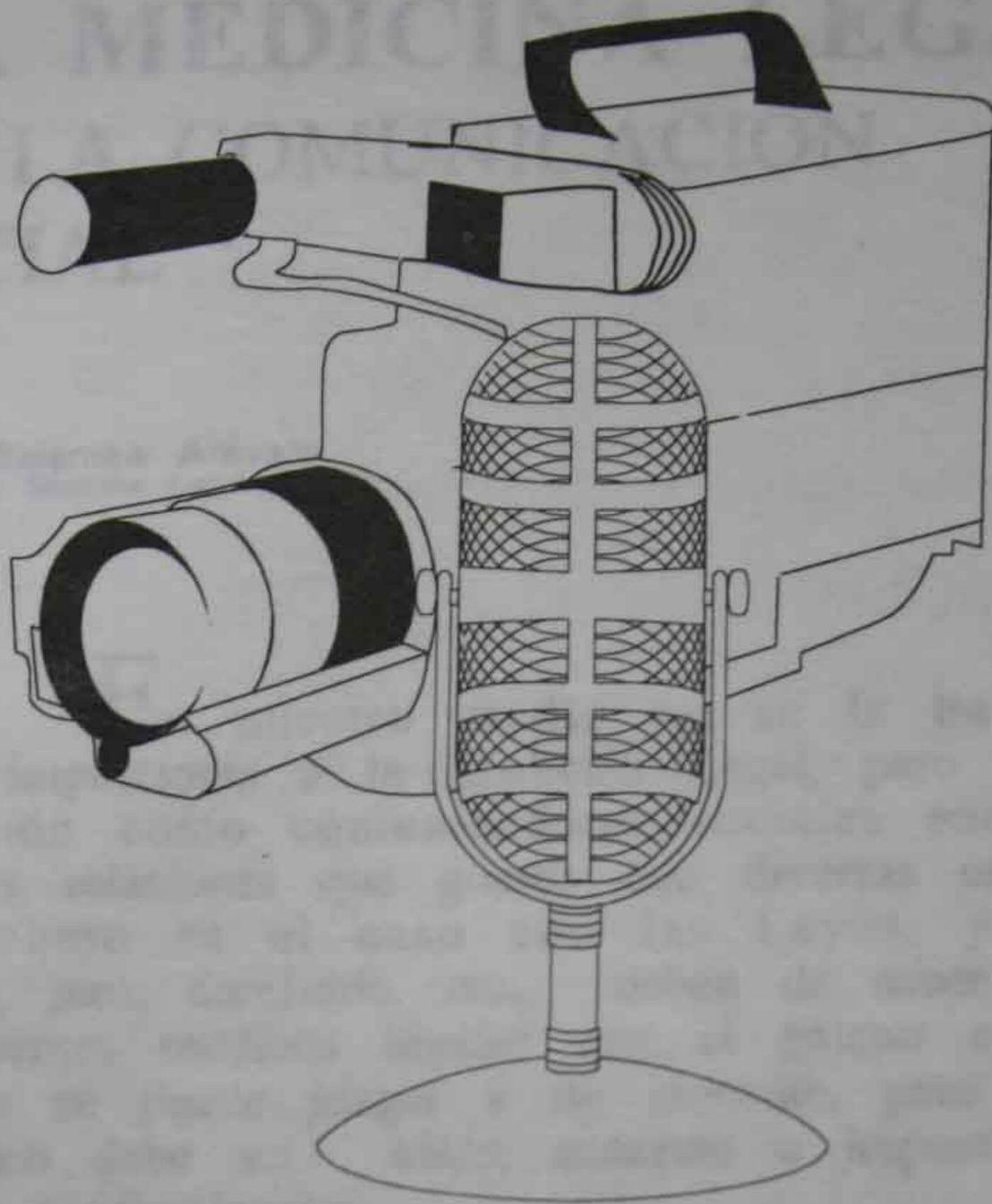


LA IMPORTANCIA DE
LA MEDICINA LEGAL
EN LA COMUNICACION
SOCIAL



COMUNICACION SOCIAL

LA IMPORTANCIA DE LA MEDICINA LEGAL EN LA COMUNICACION SOCIAL

Miguel Salamea Arévalo
Profesor de Medicina Legal FACSO.

En nuestro medio no se le ha dado la debida importancia a la Medicina Legal, pero es nuestra obligación como comunicadores sociales enunciar las múltiples relaciones que guarda con diversas ciencias del saber como es el caso con las Leyes, ya que el abogado, juez, comisario, etc., deben de saber interpretar los informes médicos legales que el galeno emite, caso contrario se puede juzgar a un inocente, pero para esto el médico debe ser: claro, concreto e imparcial en sus informes médico-legales.

La medicina legal es un aporte esencial a la psiquiatría; se han preguntado ustedes, cuántos criminales se declaran retardados mentales "locos" y son reclusos en los psiquiátricos y no en las cárceles, lugar en el que deben estar y cuántos están en las cárceles y no en los sanatorios especiales para personas con trastornos mentales.

Durante los años que colaboré en el instituto de Ciencias Forenses junto a maestros como el Dr. Carlos Barcos, Estuardo Hernández, Zenón Delgado y otros, tuvimos hallazgos de necropsias de mujeres suicidas que ocultaban su estado de gestación, delitos ligados íntimamente con la Obstetricia Forense y cuántas veces, pregunto, han pasado desapercibidos estos diagnósticos por no cumplir con la ley y dar certificados médicos sin tener una historia clínica previa contraviniendo las leyes que son explícitas y dicen: "Que a todo individuo, de cualquier sexo, que tenga una muerte súbita y violenta hay que practicarle una autopsia de ley, de igual manera a aquellos que ingresan a una casa asistencial y no cumplen 24 horas de ingreso sin diagnóstico presuntivo. (Fig. 1-2)

La medicina forense guarda relación con todas las agresiones ejercidas sobre el ser humano e inclusive aquellas que son ocasionadas durante la práctica laboral. Hay que hacer incapié en nuestros comunicadores sociales que en un alto porcentaje se dedican a laborar en reportajes de crónica roja, ya sea en radio, televisión, medios impresos, etc y son ellos los que deben dominar conceptos claros, precisos, y diferenciar una escoriación de una contusión, ya sean éstas con derrames, profundas sin heridas superficiales a simple vista, heridas contusas, etc. etc.,

Cuántas veces no hemos leído o escuchado a comunicadores confundir los términos conmoción cerebral, algo que es pasajero y no deja secuelas, de una contusión cerebral, compresión cerebral que sí dejan huellas e incluso desconocen muchos el término Concausa. No poder diferenciar en una herida por arma de fuego lo que es un orificio de entrada y de salida

y encontrar los caracteres constantes y no constantes como son los tatuajes falsos y verdaderos entre otros, que nos darían criterios valederos para que el comunicador pueda orientar, dibujar en la mente del lector o aquel que escuche un transistor de lo que está informando o sucediendo desde el lugar de los hechos, pero para esto el comunicador debe dominar la Traumatología forense caso contrario estaría no orientando sino desorientando al lector o radio escucha (Fig. 3,4,5)

En este campo apasionante de la medicina legal se estudian todas las agresiones ejercidas sobre el cuerpo humano, como son: los accidentes de tránsito, herida de arma blanca, accidentes aviatorios, etc., etc.

Debemos de dominar los conceptos de muerte súbita, muerte natural y muerte violenta e inclusive los signos mediato e inmediatos de muerte que son los que nos orientan según la rigidez cadavérica, la lividez cadavérica, putrefacción cadavérica, con sus períodos cromáticos, enfisematoso, colicuativo y el esquelético que nos dan la pauta del tiempo probable de fallecido, y de esta manera, nosotros los comunicadores poder ayudar en cualquier tipo de investigación policial, cuando se encuentran cadáveres arrojados en lugares despoblados o cuando encontramos osamentas como aquellas que se encontraron en el caso "Camargo" (Fig. 6,7,8)

Hay un término muy amplio que lo mencionan todas las clases sociales "Droga", que significa cualquier sustancia mineral, vegetal o animal con efectos estimulantes, deprimentes o narcóticos pero este término cuando pregunto a mis alumnos, no saben responder con claridad y la gran mayoría con sus excepciones sólo lo relacionan con los alcaloides (coca, base, marihuana,

morfina, etc) Existiendo la Fármaco-dependencia que es un estado de intoxicación periódica o crónica producido por el uso repetido de una droga, natural o sintética, con las características de aumentar la dosis progresivamente no importando el daño que se produzca ni los efectos nocivos en toda su estructura orgánica (Fig. 9)

Un capítulo extenso y de real importancia es la Afixiología que no sólo incluye las asfixias mecánicas (sofocación, ahorcadura, sumersión, estrangulación) sino otros tipos como son: las químicas y las patológicas, teniendo que ser muy observadores de las características que existen alrededor del cuello de un ahorcado y un estrangulado, caso contrario podríamos encubrir un crimen y pasarlo como suicidio (Fig. 10,11)

DIFERENCIAS DE LOS SURCOS ENTRE EL AHORCADO Y EL ESTRANGULADO (TOMADOS DEL LIBRO DEL DR. CARLOS BARCOS)

AHORCAMIENTO:

Dirección:

Inclinado u oblicuo, hacia arriba

Posición:

Debajo del maxilar inferior y por encima de la laringe

Longitud:

Incompleto a nivel del nudo de la región posterior.

ESTRANGULACION:

Horizontal

Por debajo de la laringe

Es completo

Hay que recalcar que en el estrangulado existen signos de autodefensa y hay que buscar equimosis, escoriaciones, piel en los lechos ungueales, etc., ya que todo ser humano salvo un paralítico tiene el sentido de la autodefensa.

Escuché a través de un medio de comunicación que un individuo había fallecido en un medio de transporte de un probable paro cardíaco, yo me pregunto "no habrá sido la causa principal una intoxicación con monóxido de carbono", que lo eliminan a diario los transportes obsoletos que circulan por las calles de nuestra ciudad, en asaderos, etc, etc., y he ahí la importancia de que nuestras autoridades se preocupen por no dejar circular a estos vehículos, que no tienen tubo de escape en buenas condiciones y aquellos asaderos en los que no se realiza la limpieza necesaria para eliminar el carbón que queda como residuo en el techo de los mismos (Fig. 12)

Como podemos observar la medicina legal es tan amplia y podríamos escribir innumerables temas sobre las diversas causas y misterios que guarda la muerte y el cadáver "Tanatología forense" pero que podríamos superarla si nos dedicáramos a un estudio profundo e investigativo, para poder orientar a la comunidad y no ser cómplices involuntarios de incontables hechos que pasan desapercibidos sólo por la ignorancia en esta materia. En lo posterior seguiremos hablando de otros tópicos médico-legales, como es el caso de los delitos sexuales, desviaciones sexuales, identidad, etc., etc.,

Hago un pedido a los organismos respectivos para que se de todas las facilidades a los estudiantes, sobre todo de medicina, leyes, comunicadores sociales y se les permita ingresar a los diferentes institutos forenses para que realicen las prácticas indispensables para su formación académica.

Bibliografía

- Barco Velásquez, Carlos.- *Manual de embalsamiento de cadáveres.*- 1981.- 1 Ej. Inv.: 12-21-Z-1985
- Rojas, Nerio.- *Medicina Legal.*- 12.- Ed.1979 "Ej. Inv.: 12-21-Z-1667: 12-21-Z-1668
- Simpson, Keith.- *Medicina Forense.*- 1. ed.- 1981.- 2 Ej. Inv.: 12-21-Z-1324: 12-21-Z-1325
- Simonin, C.- *Medicina Legal Judicial.*- ed. -1966.- 1 Ej. Inv.: 12-21-Z-1698
- Cueva Tamariz, Agustín.- *Medicina legal de los seguros y del trabajo.*- 1. ed. -1946.- 1Ej. Inv.: 12-21-Z-2528